



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0046372/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita prórroga de la designación interina del Lic. Mariano Campilia en el cargo de Secretario Técnico de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de asegurar las tareas técnicas y administrativas de la citada Escuela, en virtud de la renuncia presentada por la Lic. Agustina Zamanillo, al cargo de Secretaria Técnica (EXP-UNC: 0046013/2015);

El informe elaborado por el Área Personal y Sueldos a fs. 2;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor Mariano CAMPILIA**, legajo 47957, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, **a partir del 01 de Octubre de 2015 y hasta el 31 de Octubre de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas al **Profesor Mariano CAMPILIA**, legajo 47957, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante por renuncia ex A. Zamanillo.

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, al Área de Personal y Sueldos y archívese.

CÓRDOBA, **21** SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1282
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES